



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 088

FECHA:

19/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2015-00281-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COFIJURIDICO	LEIDY MARCELA BLANCON RAMIREZ	18/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00409-00	VERBAL	ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES		18/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00473-00	EJECUTIVO	COOMUNIDAD		18/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00455-00	EJECUTIVO	COOMULTIANDES		18/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00443-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ		18/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00293-00	EJECUTIVO	LUZ AYDE MORALES GALLEGO		18/08/2020	2	
66001-4003-005-2020-00377-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		18/08/2020	2	
66001-4003-005-2020-00494-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		18/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00385-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		18/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00190-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		18/08/2020	1	
66001-4003-005-2012-00483-00	EJECUTIVO MIXTO	ADEINCO S.A.		18/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00744-00	EJECUTIVO	COOMPER	MARIA SENED RAMIREZ RODRIGUEZ y OTRA	18/08/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **19/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario